DECRETO 092 DE 2017- CD-0062-2025

AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA DE FUNZA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO A FIN DE EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS FOMENTANDO LA INCIDENCIA COMUNITARIA Y SOLIDARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027

EVALUACIÓN JURÍDICA

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en las propuestas o si las mismas carecen de este y las observaciones:

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**CORPORACION TIERRA S O S** **NIT 830110815 9**		
	CUMPLE SI/NO	**NO APLICA**	**FOLIOS DEL No. - AL No.**
EXISTENCIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS		X	
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES		X	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Deberá diligenciarse estrictamente el formato dispuesto para el efecto, debidamente firmada por la persona natural oferente, el representante legal de la persona jurídica oferente, por el representante de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal oferente, o por apoderado debidamente acreditado, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta o matrícula profesional si a ello hubiere lugar, o poder debidamente otorgado conforme lo establece el Código General del Proceso.	SI		Se verifica documento aportado debidamente suscrito por el proponente con la información requerida.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Persona Jurídica a) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. b) Debe estar renovado para la vigencia de **2025**, en los procesos que se inicien a partir del **2025** c) El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección. d) La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. e) Facultades del representante legal. Si el Certificado refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la empresa, deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos. f) Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el contrato.	SI		Se verifica Certificado de Matricula Mercantil de Persona Juridica, del comerciante **CORPORACION TIERRA S O S** en los siguientes aspectos: a) Fecha de expedición no mayor a 30 días del 22 de octubre de 2025. b) Renovación de la matricula del 29 de marzo de 2025. c) objeto :cumple relación con el objeto contractual. d) duración : hasta 14 de agosto 2025 e) Facultades del Representante legal de la corporación: "*En consecuencia, el ejecutor*

			inmediato de todos los actos de carácter patrimonial que haya de celebrarse o cumplirse en interés de ella, con sujeción a las leyes, a estos estatutos y a los reglamentos de la corporación." *f)* Facultades y limitaciones del representante legal : "*Dentro de las atribuciones del director general se entienden incorporadas todas las operaciones y actos conexos con los indica dos en el artículo anterior o accesorios a ellos, como los siguientes: 1) Otorgar escrituras públicas y documentos privados. 2) Celebrar cualquier contrato o realizar operaciones de cualquier contrato o realizar operaciones de cualquier naturaleza que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetivos de la corporación o para asegurar la administración de sus bienes, y que por su cuantía patrimonial no requieran la refrendación del Consejo Directivo. 3) Celebrar todas las operaciones relacionadas con título valores que requiera el desarrollo de las obras de la corporación, también hasta por la cuantía que no re quiera aprobación de especial del consejo directivo. 4) Nombrar y renovar a los apoderados, empleados y trabajadores al servicio de la corporación, y fijarles o pactar con ellos su respectiva remuneración, siguiendo en toda las pautas explicitas entregadas por el consejo directivo. 5) Cumplir todas las obligaciones y ejercitar todos los derechos que corresponden a la corporación según las leyes de los estatutos. 6) Presentar al Consejo Directivo al finalizar cada año un balance*

			general de las cuentas de la corporación. 7) Elaborar y presentar para la aprobación del consejo directivo los presupuestos de renta y gastos de la corporación. 8) Convocar extraordinariamente al Consejo Directivo cuando lo exijan las necesidades o conveniencias de la corporación. 9) Presentar al finalizar cada año al Consejo Directivo un informe general y pormenorizado de las actividades desarrolla das por la corporación y un proyecto de las que se deban ejecutar al año siguiente. 10) Asistir a las reuniones del Consejo Directivo, en las cuales tendrá voz pero no voto. Parágrafo: Si el director general es también miembro del consejo directivo tendrá voz y voto en las reuniones, excepto en aquellas decisiones en vaya a resolver sobre sus actuaciones como director general. 11) Delegar en apoderados generales o especiales, en el administrador y en los empleados o trabajadores al servicio de la corporación, una o varias de las funciones que sean de su cargo, pre vio el visto bueno del consejo directivo. 12) Dirigir todas las campañas y actividades que ordene y organice el consejo directivo para el desarrollo de los objetivos de la corporación, y en general, salvaguardar su patrimonio y velar porsu desarrollo y prosperidad..”

Persona natural a) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. b) Debe estar renovado para la vigencia de **2025**, en los procesos que se inicien a partir del **2025** La actividad mercantil inscrita, deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección		x	
Consorcio o unión temporal Cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio. Si el consorcio ó la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional si a ello hubiere lugar		x	
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia		X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	SI		Se verifica documento aportado del RUT. De **CORPORACION TIERRA S O S**
LIBRETA MILITAR Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios ó uniones temporales (hombres menores de cincuenta años).	SI		Se verifica definición de la situación militar, de el representante legal **CORPORACION TIERRA S O S** Jairo Alonso Jiménez Moreno
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios ó uniones temporales.	SI		Se verifica documento aportado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	SI		La entidad verifica los antecedentes directamente, evidenciando en los certificados que el proponente no tiene asuntos pendientes.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	SI		La entidad verifica los antecedentes directamente, evidenciando en el certificado que el proponente no se encuentra reportado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	SI		La entidad verifica los antecedentes directamente, evidenciando en el certificado que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	SI		La entidad verifica los antecedentes directamente, evidenciando en el certificado que el proponente no registra medidas correctivas.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI		La entidad verifica los antecedentes directamente, evidenciando en el

			certificado que el proponente no registra inhabilidad.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM – LEY 2097 de 2021.	SI		La entidad verifica los antecedentes directamente, evidenciando en el certificado que el proponente no registra inhabilidad.
CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, PROHIBICIONES.	SI		Aporta el certificado
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	SI		Se verifica RUP **CORPORACION TIERRA S O S** con fecha de renovación del 02/05/2025 y fecha de expedición del 22/10/2025.
CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Si		Se verifica formato diligenciado, debidamente suscrito por la revisora fiscal.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI		Se verifica formato diligenciado, debidamente suscrito por el representante legal.
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	SI		Se verifica formato diligenciado, debidamente suscrito por el representante legal.
ESTADO DEL PROPONENTE	**HABILITADO**		

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas, se puede decir que la propuesta presentada por el oferente **CORPORACION TIERRA S O S** Representada legalmente por el Señor **Jairo Alonso Jimenez Moreno i**dentificado con **cedula de ciudadanía No.13.923.264** expedida en la ciudad de Malaga , resulta HABILITADO JURÍDICAMENTE.

Dado en Funza, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Evaluador Jurídico:

CONSTANZA BEDOYA GARCIA
Secretaria Jurídica

ELABORÓ	APROBÓ
Sebastian Rubio Morales – Contratista	Constanza Bedoya Garcia – Secretaria Jurídica.